



## MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, COLON

*República De Honduras*

Email-municipalidadesantafecolon@gmail.com

Tel. 2408-0122

### ACTA DE COMPROMISO

Nombre del negocio: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario del negocio: \_\_\_\_\_

Numero de identidad: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

La suscrita directora del departamento de Justicia Municipal, junto con la jefa del Departamento de Control Tributario de esta municipalidad de Santa Fe, Colón, debido a los aptos irregulares que se han dado en los negocios de venta de bebidas alcohólicas y sus derivados se determinó que los propietarios de negocio que soliciten un permiso de operación para: **Bar, Cantina, Restaurante etc.** O cualquier otro negocio donde se venda bebida alcohólica deberá hacerse presente al departamento de Justicia Municipal firmando un acta de compromiso con los siguientes acuerdos y términos:

1. Queda terminantemente Prohibido la venta de bebidas alcohólicas y cigarros a menores de edad.
2. Regular el escándalo público a altas horas de la noche como ser el volumen de la música y gritos de los clientes.
3. Regular la hora de cierre de su negocio los días lunes, martes, miércoles, jueves y domingo. Su negocio debe cerrar a la 10:00 pm de la noche y viernes y sábado a la 2 :00 am de la mañana.
4. Prohibido tapar el paso a peatones ni ha transporte que circulen por su negocio.
5. Se compromete a actualizar su permiso de operación todos los años y cancelar sus mensualidades en tiempo y forma.
6. Cualquier problema, anomalía o escandalo publico ustedes como propietarios se harán responsables de aclararle el hecho a las autoridades correspondiente.

Dado a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Lic. Sinsi Rosario García  
Directora De Justicia M.pal

\_\_\_\_\_  
Firma Del Dueño  
Del Dueño Del Negocio

\_\_\_\_\_  
Juana Isabel Caballero  
Jefe De Control Tributario